I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/000619 /2011

Cerrillos, 18 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4854/2011; el Decreto Alcaldicio N°201/253/2011; la carta de renuncia presentada por don Jaime Belmar Labbé; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/253/2011, se nombró a contar del 01 de Abril de 2011 a don **JAIME BELMAR LABBÉ**, cédula de identidad N° 5.893.155-1, en el cargo de Administrador Municipal, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

La carta de renuncia, de fecha 16 de agosto de 2011, presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Acéptase, a contar del 22 de agosto de 2011, la renuncia presentada por don **JAIME BELMAR LABBÉ,** cédula de identidad N° 5.893.155-1, al cargo de Administrador Municipal, grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/253/2011, en conformidad a lo establecido en el artículo 144, letra a) de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web